



Más voces contra el peaje fiscal de las herencias

TEXTO JAUME VIÑAS

Un padre de familia fallece en Madrid y otro en Barcelona. Al cabo de seis meses como máximo, sus hijos respectivos –siguiendo lo que ya casi puede considerarse un rito funerario posmoderno–, deben acercarse a las Consejerías de Hacienda de sus comunidades para abonar el impuesto de sucesiones. Los descendientes del fallecido madrileño prácticamente no pagarán nada, mientras que los hijos del catalán pueden llegar, en algunos casos, a abonar al fisco hasta el 30% en impuestos sobre la herencia recibida.

La disparidad normativa que caracteriza el impuesto de sucesiones y donaciones provoca que morir o donar en un territorio sea mucho más caro que en otro (ver ambos gráficos). Extremadura y Cataluña son, por regla general, donde resulta más caro heredar, mientras que otras comunidades como Madrid, Castilla y León, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, La Rioja, Navarra y País Vasco prácticamente han eliminado el tributo cuando la herencia la reciben los descendientes o el cónyuge del fallecido.

En Cataluña, cada vez más voces se levantan para protestar contra lo que consideran un agravio comparativo. Incluso, se ha creado una plataforma en internet –www.nosucesiones.org– que está recaudando dinero para pedir la eliminación del tributo con anuncios en buses urbanos en Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida. El lema, aún "provisional", tacha al impuesto de sucesiones de "peaje de la muerte". En apenas unas semanas, ya han recibido, aseguran, el 55% del dinero necesario para lograr su objetivo.

Desigualdad en el impuesto de sucesiones

Un ejemplo real	
Herencia a repartir	
Vivienda:	520.000 €
Apartamento:	370.000 €
Saldo cuenta:	58.000 €
Acciones cotizadas:	50.000 €
Herederos	
Viuda	499.000 €
1 hija mayor de 21 años	6.000 €
1 hija menor de 21 años	5.000 €
1 hijo con minusvalía	125.000 €

Cuota total a pagar por comunidades, en euros

Asturias	0	La Rioja	112
Castilla y León	12	Castilla-La Mancha	558
Cantabria	20	Andalucía	922
Galicia	27	Aragón	1.001
C. Valenciana	33	Baleares	1.667
Canarias	97	Cataluña	7.082
Madrid	111	Extremadura	9.060
Murcia	112		

Fuente: Registro de Economistas y Asesores Fiscales (REAF)

Cincodías

En Cataluña se ha creado una plataforma para eliminar el impuesto de sucesiones

Tanto Convergència i Unió (CIU) –el partido con más diputados en el parlamento autonómico– como el PP –la cuarta fuerza política en Cataluña– se muestran a favor de bajar el impuesto de sucesiones. El portavoz de CIU en el Congreso, Josep Antoni Duran i Lleida, reclamó que el Gobierno catalán aproveche los recursos del nuevo acuerdo en financiación para eliminar el impuesto de sucesiones. "Si resulta, como dice Esperanza

Aguirre, a raíz de las chulescas cifras del tripartito, que un catalán vale lo que dos madrileños, quizá ha llegado el momento de que el catalán no pague el impuesto de sucesiones, como no lo paga el madrileño", sentenció.

El Gobierno tripartito, formado por socialistas, independentistas y ecocomunistas, sin embargo, rechaza seguir la senda que abrió la Comunidad de Madrid.

El consejero catalán Antoni Castells se opone a eliminar el tributo, aunque no descarta reformar esta figura asociada al Estado del bienestar. El impuesto de sucesiones, argumentan sus defensores, cumple una función redistribuidora y contribuye a establecer una efectiva igualdad de oportunidades. En el fondo, subyace un rechazo a la acumulación de riqueza por la vía de la herencia, que responde a

un hecho azaroso como nacer en una clase social u otra y carece de toda meritocracia. En España, en comparación con el resto de países occidentales, el impuesto se aprobó tarde, en 1987. Sin embargo, ya en 1978, se elaboró un proyecto para implantar el tributo que al final se abandonó por discrepancias ideológicas. Hoy muchos países, entre ellos Estados Unidos, Portugal o Austria, ya han eliminado el impuesto.

"Un tributo de tontos"

Pilar Navau Martínez-Val, profesora de derecho financiero y tributario en la Universidad de Comillas, explicó en un acto de la Organización de Inspectores de Hacienda que la tendencia a eliminar el tributo se debe, por un lado, a un factor ideológico, ya que cada vez está más extendida la idea de que la concentración de riqueza es un indicativo de éxito macroeconómico.

Y, por el otro, al "hartazgo de la clase media", que observa como las grandes fortunas logran sortear el tributo a través de la interposición de entidades societarias. Así, el "impuesto sucesorio se convierte en un impuesto de tontos". De hecho, los expertos consideran que para los grandes patrimonios es relativamente sencillo –sin necesidad de saltarse la ley– evitar el pago de impuestos en las herencias.

En cualquier caso, el Gobierno no se plantea eliminar el tributo. Es más, el PSOE en su programa electoral apostaba por fijar una legislación de mínimos común en todas las comunidades para evitar las diferencias actuales, lo que supondría resucitar el impuesto en aquellos territorios que han apostado por reducirlo al máximo.